



**ALCALDIA MUNICIPAL BOSCONIA
CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Fecha:
VIGENCIA 2022**

POLITICA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

**EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO PRIMER SEMESTRE 2022**

MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR.

DECRETO 2106 DE 2019

**INFORME DE AVANCE COMPARATIVO POR COMPONENTE - MECI
PRIMER SEMESTRE 2022**

LAS VIAS DEL PROGRESO



**ALCALDIA MUNICIPAL BOSCONIA
CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Fecha:
VIGENCIA 2022

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PRESETACION

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

CUADRO CONSOLIDADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nombre de la Entidad: Municipio de Bosconia						
Periodo Evaluado: DESDE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022.						
Estado del sistema de Control Interno de la entidad: 68,00%						



ALCALDIA MUNICIPAL BOSCONIA

CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:
VIGENCIA 2022

POLITICA DE CONTROL INTERNO

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	72%	El componente se encuentra presente y funcionando , pero requiere mejoras frente a su diseño.	69%	El componente se encuentra presente y funcionando , pero requiere mejoras frente a su diseño.	3%
Evaluación de riesgos	Si	68%	El componente se encuentra presente y funcionando , pero requiere mejoras frente a su diseño.	68%	El componente se encuentra presente y funcionando , pero requiere mejoras frente a su diseño.	0%



ALCALDIA MUNICIPAL BOSCONIA

CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:
VIGENCIA 2022

POLITICA DE CONTROL INTERNO

Actividades de control	Si	69%	El componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño.	67%	El componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño.	2%
Información y comunicación	Si	64%	El componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño.	61%	El componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño.	3%
Monitoreo	Si	70%	El componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño.	67%	El componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño.	3%

En general que el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra en un estado de avance del 68,00%. Significa que el sistema se encuentra presente y funcionando, pero necesita de acciones de mejora en aspectos como operatividad de los comités que están instituidos, la periodicidad en el seguimiento a los riesgos institucionales y la verificación de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

	ALCALDIA MUNICIPAL BOSCONIA CESAR OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha: VIGENCIA 2022
	POLITICA DE CONTROL INTERNO	

RECOMENDACIONES

Desde la Oficina Asesora de Control Interno, en concatenación a nuestro rol y con el fin de promover el mejoramiento continuo, la prevención, el control y autocontrol en la búsqueda y logros de los resultados en la Alcaldía Municipal de Bosconia, Cesar, y como objeto de los trabajos realizados y comunicados incluidos en este Informe, se presentan las siguientes recomendaciones:

	ALCALDIA MUNICIPAL BOSCONIA CESAR OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha: VIGENCIA 2022
	POLITICA DE CONTROL INTERNO	

- Se recomienda darle continuidad a los planes de mejoramientos externos y internos suscritos por la entidad, con el fin de subsanar inconsistencias en el manejo administrativo y no caer en futuros errores tomando como base dichos hallazgos determinados, tendiendo a una política de no caer en reincidencia de errores o no conformidades administrativas.
- Para fortalecer las diferentes acciones de control interno, se reitera la dedicación de esfuerzos hacia el monitoreo de los planes, con especial atención en el sistema de indicadores de gestión de los procesos.
- Con relación a los compromisos y obligaciones puntuales, como: Informe de gestión, Evaluación FURAG, enfocarse en el reporte oportuno y conforme a los plazos y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y, con relación al Plan de mejoramiento, exigido según el resultado de la Auditoría de la Contraloría departamental, elaborarlo de forma objetiva e igualmente dentro de los plazos y términos establecidos por dicho Ente de control; Así mismo, respecto de las auditorías anteriores y planes de mejoramiento respectivos, realizar el correspondiente reporte de avance consolidado.

Estas y todas las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno y demás Entes de regulación y control, se han de observar de manera objetiva, buscando su gestión dentro de los términos de efectividad de la Administración y el servicio público.

GABRIEL A. JIMENEZ GUETTE

Jefe de Control Interno

Original Firmado

LAS VIAS DEL PROGRESO